

SANTA CRUZ, 02 de Agosto de 2023.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 51 de la Encargada del Programa Odontológico.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (guantes y gasa), requeridos para realizar atención de pacientes del Convenio Mejoramiento del Acceso de la Atención Odontológica.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento del Acceso de la Atención Odontológica.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos dentales, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **REUTTER CM, Rut.: 81.210.400-4, según orden de compra N°3864-423-CM23, por un monto \$2.811.970 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- CARGUESE el gasto a la cuenta N°215.22.04.005.001.009/-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por orden del Sr Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)